

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de Agosto 2022.

Estimado Prestador:

Ref.: **OSPTV**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a los efectos de informarles que con vigencia 30 de Septiembre de 2022, finaliza el convenio que Scis mantiene con OSPTV (Obra Social del Personal de Televisión).

Por tal motivo, a partir del 1° de Octubre del corriente, las prestaciones realizadas a los afiliados en cuestión, que se identifican con la Credencial que adjuntamos, quedan a cargo de esa Obra Social.



Credencial Física



Credencial Digital

Solicitamos tomar debida nota de lo expuesto, a los efectos de evitar débitos e inconvenientes.

Sin otro particular, los saludamos atentamente.

**Área de Contrataciones
SCIS Medicina Privada**